



## PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHO COLABORATIVO 1ª EDICIÓN

La **Asociación de DERECHO COLABORATIVO de Madrid** ha colaborado con la **Universidad Carlos III de Madrid** para elaborar un programa de formación específico en Derecho Colaborativo, cuyo cumplimiento será condición necesaria para que la Asociación pueda elaborar un listado de profesionales colaborativos acreditados, creando así un mínimo estándar de formación que incluirá los parámetros exigidos por la IACP (*International Academy of Collaborative Professionals*).

La formación se estructura en **cuatro módulos** diferentes a fin de desarrollar adecuadamente las competencias profesionales que permitan el correcto desempeño de la práctica colaborativa. Cada módulo consta de doce horas y media de formación, por lo que el programa formativo íntegro asciende a 50 horas de duración. Algunos de los módulos formativos podrán ser convalidados, previa acreditación a la Asociación de haber recibido los contenidos impartidos en los mismos. El cuarto módulo será impartido por profesionales extranjeros. Tendrá un contenido eminentemente práctico y su asistencia no será convalidable.

### ¿Qué es el DERECHO COLABORATIVO?

Es un método de resolución de conflictos recientemente introducido en el ejercicio de la abogacía, basado en la **firma de un compromiso** por las partes y sus respectivos abogados en el que todos **renuncian voluntariamente** a enfrentarse en los **Tribunales**, optando por trabajar en común y en favor de los intereses de ambas partes.

El proceso colaborativo a su vez implica una **visión multidisciplinar** del conflicto, por lo que prevé la intervención de diferentes profesionales que ayuden a resolver todas las cuestiones implicadas: abogados, mediadores, asesores financieros, psicólogos, coaches... se sientan en la mesa de negociación para asesorar conjuntamente a la partes y ayudarles a zanjar de forma definitiva los asuntos.

La finalidad es resolver los conflictos en un único proceso con un **acuerdo global, seguro, eficaz y ejecutable**.

### ¿Pará qué un curso de DERECHO COLABORATIVO?

A pesar de que los abogados tradicionalmente han trabajado negociando, e incluso en ocasiones se han ayudado de un perito para reforzar la posición de su cliente en la negociación, el **DERECHO COLABORATIVO** va más allá y consiste en una verdadera revolución en el ejercicio de la abogacía. Ahora no es suficiente con contar con el informe de un profesional independiente, sino que se introducen en el proceso a expertos neutrales que participarán, desde el inicio del proceso, en una estrategia común, elaborada en conjunto por los dos abogados de las partes, con el objetivo de dar solución a todos los intereses implicados sin que “nadie pierda”.

Esta práctica colaborativa requiere por ello una formación y entrenamientos específicos, pues no sólo cambia el paradigma del abogado como defensor de los intereses de su cliente así como la forma de intervenir de los demás profesionales, ahora expertos neutrales, sino que también cambian en consecuencia las reglas del juego y los métodos de trabajo comunes.

### ¿A quiénes va dirigido?

Por todo ello, el curso está dirigido a todos los profesionales implicados, tanto abogados como cualquiera de los expertos neutrales que puedan participar en el proceso colaborativo: **mediadores, asesores financieros, asesores fiscales, psicólogos, orientadores infantiles, coaches, agentes inmobiliarios, médicos...** y cualquier otro profesional que pueda crear valor en el proceso de resolución del conflicto.



Universidad  
Carlos III de Madrid  
www.uc3m.es



**INFORMACIÓN:** [info@derechocolaborativo.com](mailto:info@derechocolaborativo.com)

**IMPARTE:** Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación  
**FECHA:** 14 y 15 de noviembre de 2014 (Módulo I).  
**LUGAR:** Universidad Carlos III de Madrid.  
**HORA:** Viernes de 16,00h. a 20,30h. / Sábado de 10,00h. a 19,00h.  
**CUOTA:** 150,00€ asociados y 200,00€ no asociados (Módulos I,II y III c/u)  
200,00€ asociados y 250,00€ no asociados (Módulo IV).